



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO
UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO
DR. CGL/ ~~OSP~~ /RCZ/PNH/azj



ORD.: D 12 - **751**

ANT.: Solicitud de Fiscalización N° 357382, de fecha 18.03.2016.

MAT.: Deriva respuesta solicitud de Fiscalización N° 357382, Sr. Oscar Huehuentro Montero

TEMUCO, **05 ABR 2016**

DE: DR. CARLOS GONZÁLEZ LAGOS
SECRETARIO MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A : SR. CRISTIAN FRANZ THORUD.
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
TEATINOS 280, PISO 8 Y 9, SANTIAGO.

Distinguido Sr. Franz.:

Cumplo con informar a Ud. que se ha recepcionado en esta Secretaría Ministerial, solicitud ciudadana del Sr. Oscar Huehuentro Montero, quien solicita se fiscalice ruidos molestos ocasionados por taller (Tornería), ubicada en Calle Sarmiento N° 260, Comuna de Padre las Casas.

Se adjunta comprobante N° 357382.

En atención a lo anteriormente expuesto, esta Secretaría Ministerial de Salud, deriva requerimiento a la Superintendencia del Medio Ambiente, por ser materia de competencia de dicha institución (Emisión de ruidos molestos).

Sin otro particular, saluda atentamente.



DR. CARLOS GONZÁLEZ LAGOS
SECRETARIO MINISTERIAL REGIONAL DE SALUD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Distribución:

- Sr Cristian Franz, Superintendente del Medio Ambiente, Teatinos N° 280, Piso 8 y 9 Santiago. ✓
- Sr. Oscar Alejandro Huehuentro Montero, Lord Cochrane N° 1010, Padre las Casas.
- Secretaría SEREMI de Salud.
- Jefa Unidad de Atención al Usuario SEREMI Salud Araucanía, Sra. Paola Navarrete H.
- Oficina de Partes.



COMPROBANTE DE SOLICITUD

Su SOLICITUD fue registrado de manera exitosa en el Sistema OIRS con fecha 18-03-2016 y se ha generado este comprobante de registro de su trámite

Su Código de atención es: 357382

Solicitante (Persona Jurídica e Instituciones)

Razón Social Municipalidad de Padre Las Casas

RUT 61955000-5

Persona afectada

RUT [REDACTED]

Nombre OSCAR ALEJANDRO HUEHUENTRO
MONTERO

Teléfono [REDACTED]

Dirección LORD COCHRANE 1010

Anexo de dirección

Detalle

Institución SEREMI LA ARAUCANIA

Área ACUSTICA AMBIENTAL (RUIDO)

Tema NO APLICA.

Descripción

Con fecha 07 de marzo de 2016 se recibe en oficina de partes del municipio carta del Sr. Oscar Huehuentro dirigida a diferentes unidades municipales debido a funcionamiento de taller que provoca ruidos molestos y otros en calle Sarmiento N° 260.

Con fecha 11 de marzo se cursa infracción en dicho taller puesto que se logró constatar que funcionaban sin patente municipal, ante lo cual la representante de dicho taller, la Señora Alejandra Fushloscher queda citada a Juzgado de Policía Local para el 23 de marzo del año en curso.

Durante la semana del 14 de marzo, el Sr. Huehuentro llama en reiteradas ocasiones diciendo que el taller está funcionando y que los ruidos son insoportables, personal de inspección se ha hecho presente y no ha encontrado el lugar en funcionamiento, de igual forma se le reiteró a la propietaria que no trabajara mientras regularizaba el proceso, pero el señor Huehuentro insiste en que se realice una medición de decibeles puesto que a su parecer una empresa que genere la cantidad de ruido que genera ésta no podría estar ubicada en un lugar residencial.

Lamentablemente, la Municipalidad no cuenta con equipo para medir si la cantidad de decibeles que produce el trabajo que realiza este taller, y el Sr. Huehuentro insiste en que el tema sea derivado a Salud para que realicen esta medición y saber de manera certera si el ruido provocado está o no en los rangos recomendados para periodo diurno.

RESPUESTA

Quien redacta: No disponible

Cargo de quien redacta: No disponible

Fecha de respuesta: Sin respuesta a la fecha

Respuesta:

Sin respuesta a la fecha.

TODA PERSONA PODRÁ RECLAMAR SUS DERECHOS ANTE EL CONSULTORIO, HOSPITAL O CENTRO MÉDICO

PRIVADO QUE LO ATIENDE, SI LA RESPUESTA NO ES SATISFACTORIA PODRÁ RECURRIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD. (Extracto de la Ley N° 20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes)

Para conocer el estado de su trámite ingrese en nuestro sitio OIRS, al link Atención ciudadana, e ingrese el código de atención y su RUT

BOLETIN DE INFRACCION

Nº 001059

Padre Las Casas

Padre Las Casas, en el día de hoy, a las ... horas, en el lugar de ...

LEY GENERAL DE REGULACION Y CONTROL DE LOS NEGOCIOS

- Expedición de permisos municipales. Art. 1.º D.F. 453 de 1975
- ... Art. 1.º D.F. 453 de 1975

LEY GENERAL DE LA PUNTA DE BARRIO DE FAMILIARES Y COMUNIDADES

- ... Art. 1.º D.F. 453 de 1975
- ... Art. 2.º D.F. 453 de 1975

ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

- ... Art. 1.º D.F. 453 de 1975

LEY DE BARRIOS MUNICIPALES

- ... Art. 2.º D.F. 453 de 1975
- ... Art. 2.º D.F. 453 de 1975
- ... Art. 2.º D.F. 453 de 1975

ORDENANZA LOCAL DE COMERCIALIZACION DE LEÑA

- Venta de leña desde combates u otros vehículos de tracción mecánica o animal. Art. 8.º O.M. Nº 025 (17.03/2010)
- Venta de leña con humedad mayor a 25% en base seca. Art. 6.º O.M. Nº 025 (17.03/2010)

- ... Art. 8.º O.M. Nº 025 (17/03/2010)
- ... Art. 7.º O.M. Nº 025 (17/03/2010)

Por lo anterior queda Ud. citado a comparecer el día ... a las ... hrs. al Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, para responder de la infracción anteriormente señalada.

Padre Las Casas, ... Nombre: ... FIRMA DEL CONCEJAL MUNICIPAL

DENUNCIO AL TRIBUNAL

Señor(a) Juez(a) de Policía: doy cuenta que se ha cursado la infracción antes señalada, solicitando a Ud., se considere aplicar la sanción contemplada para el efecto.

Firma Inspector: ...

Municipalidad
Padre Las Casas

MEMORANDUM N° /2015.

DE : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SR. CLAUDIO QUILAQUEO CATALAN

A : JUEZA JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
SRA. LINA JOFRÉ MONTERO.

FECHA : 16 MAR 2016

Junto con saludarla, adjunto remito Boleta de Infracción N° 1059, de fecha 11 de marzo 2016, a nombre de ALEJANDRA LORENA FUCHSLOCHER MULCHL., RUT. N° 12.592.280-5, con domicilio en calle Sarmiento N° 260, comuna de Padre Las Casas.

El documento fue emitido por el Departamento de Inspección, a través del inspector don Rubén Muñoz Rivas y apoyo de Inspección Sr. Leonardo Sepúlveda Ruiz, por cuanto "EJERCE ACTIVIDAD ECONOMICA SIN PATENTE MUNICIPAL" (Tornaría). Infringiendo con ello el Art. 23 del D.L. N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Por lo anteriormente expuesto, quedó citada a comparecer ante ese Tribunal, para el día miércoles 23 de marzo de 2016, a la audiencia de las 11,00 horas.

Para su conocimiento y fines.

Atentamente:



CLAUDIO QUILAQUEO CATALAN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

